



A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

07 - 04 - 2017

ACTA

01. En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 14:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

NO ASISTE

SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA (Con licencia médica)
--------------	--

TABLA

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTAS ANTERIORES
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. INSTALACIÓN SALAS DE JUEGO
5. CUENTA Sr. ALCALDE
6. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTAS ANTERIORES:

Pendientes

03. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Unión Comunal Junta de Vecinos Localidades Rurales	Prov. N°1226.Solicita aporte de dos buses para traslados de socios al sector de Perales Viejos para realizar el primer encuentro de Juntas de Vecinos de sectores Rurales.
-----	--	--

Se acuerda aportar \$80.000.

ACUERDO N°77

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) a la Unión Comunal Junta de Vecinos Localidades Rurales, representada por su Presidenta Sra. Sandra Tapia Morales para solventar en parte, el



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

traslado de socios de los diferentes sectores a Encuentro Rural que se realizará en la localidad de Perales Viejos el Sábado 29 de Abril del año en curso.

2.-	Agrupación Cultural y Religiosa Pielas Blancas	Prov. N°1231. Solicita aporte para adquirir dos bombos y cajas acústicas, organización no inscrita como receptores de fondos públicos se deben inscribir al hacerlo.
-----	--	--

Concejo acuerda informar a la organización que no es posible otorgar dichos recursos porque no se encuentran inscritos como receptores públicos. Una vez que lo hagan se les aportará \$100.000.

Acuerdo N°83

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$100.000.- (Cien mil pesos) a la Agrupación Cultural y Religiosa Pielas Blancas, representada por su presidenta Sra. Margarita Rojas Campos, y solventar en parte la compra de instrumentos musicales para la banda que acompaña a la organización en la distintas fiestas religiosas.

3.-	Diverso ValLENAR	Solicitan aporte de \$350.000 para ejecutar carnavales poblacionales.
-----	------------------	---

Tienen rendición pendiente por tanto no se puede aportar hasta que rindan luego se verá cuánto es posible otorgar.

4.-	Junta de Vecinos Unión Castilla	Solicita aporte para una familia que presenta dificultad económica para solventar gastos de medicamentos.
-----	---------------------------------	---

La organización mantiene saldo a rendir, al respecto Concejales solicitan listado de organizaciones que se encuentran con rendiciones pendientes. Se sugiere indicar a las organizaciones que solicitan aporte para realizar actividades que se le indique que utilicen el recurso para realizar actividades que les permita reunir dinero para solventar gastos de la organización.

5.-	Junta de Vecinos Salvador Allende	Solicitan aporte para un joven que competirá en ciclismo en la ciudad de puerto Montt.
-----	-----------------------------------	--

Organización no inscrita como receptor de fondos públicos. Cuando realicen la inscripción se podría aportar.

6.-	Junta de Vecinos Unión Castilla	Solicita aporte para que un vecino pueda viajar a la comuna de Coltauco para participar en campeonato de cueca.
-----	---------------------------------	---

Organización con rendición de cuentas pendiente. Concejales solicitan se informe a las organizaciones que las solicitudes de aporte deben ser firmadas por los tres dirigentes de ellas.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

7.-	Agrupación Social y Cultural Chuncho Santa Rosa de Lima	Prov. N°1082. Solicitan aporte para la atención de los bailes religiosos que participan en la Fiesta Religiosa de la Santa Cruz
-----	---	---

Aportan \$50.000 que se debe asignar a uno de los grupos que solicitan el aporte siempre que tengan personalidad jurídica y directiva vigente.

Acuerdo N°78

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Agrupación Social y Cultural Chuncho Santa Rosa de Lima, representada por su Presidente Sr. Mauricio Vargas V. para solventar en parte, la atención de los bailes religiosos que participaran de la Fiesta Religiosa de La Santa Cruz, a realizarse los días 5,6 y 7 de Mayo 2017.

4.- INSTALACIÓN DE SALAS DE JUEGO:

En la sesión participa el Abogado y Asesor Jurídico, Don José Ignacio Díaz Maldonado, para tratar el tema de las máquinas de juego instaladas en la comuna. Respecto del Informe 115 de 22-03-2017, se refiere a la ordenanza de máquinas de juego, esta ordenanza está desactualizada dado que hay nuevos dictámenes de contraloría que indican que no corresponde exigir lo que en algunos puntos determina la ordenanza.

Respecto del pago por cada máquina, se debe modificar; por otra parte, un dictamen del 23 de diciembre del año 2016, expresa que el organismo competente para otorgar el certificado de cada máquina es la Superintendencia de Casinos y Juegos, serán ellos quienes certifiquen que la maquina es de azar o destreza. Ningún otro servicio que no esté autorizado por esta superintendencia podrá expedir el certificado.

En el caso de ValLENAR, se autorizó una cantidad limitada de máquinas por patente y no cuentan con la certificación señalada, por tanto inspectores municipales, carabineros e investigaciones podrán sancionar esos locales.

Si bien, las patentes fueron bien otorgadas porque se rigieron por la ordenanza existente en ese momento, pero hay una serie de máquinas que no cuenta con autorización municipal, por tanto ahora deberán regularizar certificando cada una de esas máquinas. La Superintendencia cuenta con un listado de máquinas que sólo pueden ser utilizadas en casinos, porque son de azar de ese listado hay maquinas en los locales, se han hecho decomisos en otras comunas, qué es lo que corresponde si no cuentan con el certificado emitido por la Superintendencia que se trata de un juego de destreza.

Ahora se debe fiscalizar todos los recintos para comprobar la certificación, a cada máquina certificada se le instalará un sello municipal de modo que no se pueda cambiar la máquina.

Cabe señalar que la ley no determina prohibición de funcionamiento en locales de venta de alcohol, por tanto, debe ser modificado ese artículo en la ordenanza. Tampoco puede el municipio prohibir la exhibición de videos con material contrario a la moral y las buenas costumbres, pero si puede hacerlo la policía.

Por tanto, queda sólo modificar la ordenanza de acuerdo a lo establecido por la Contraloría y controlar la existencia de los certificados por cada máquina incluyendo



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

quienes obtuvieran patente antes del dictamen. Se sugiere dar un paso con el Contralor Regional para que se estudie el tema puesto que la ludopatía es una enfermedad que produce en un gran daño a las familias, especialmente en las de más escasos recursos. Sugieren invitar al Señor Contralor Regional a la próxima reunión de la "ARMA".

5.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

Sr. Alcalde informa que el próximo lunes se entrevistarán los Alcaldes de la provincia con la Sra. Ministra de Educación. La idea es analizar cómo se apoya a los municipios para que puedan reducir el aporte que deben hacer en forma mensual al DAEM. El día martes, se esperará la respuesta y regresan; el día miércoles hay reunión del ARMA. (Asoc. Chilena de Municipios de Atacama) día 12 a las 11 horas, por tanto solicita que la sesión del próximo miércoles se realice a las 8:00 horas, se aprueba la moción. Recuerda que el día 19 se realizará el CENSO.

6.- TEMAS VARIOS:

Venta de material eléctrico de cobre:

Concejal Morales consulta respecto a la venta de material eléctrico de cobre, Cómo se realizará abogado informa que se debe licitar y en las bases se debe indicar la presentación de un certificado que autoriza al licitante para adquirir cobre. La idea es que no se preste para fraude u otro ilícito.

Señor alcalde solicita se presenta el concejo las bases para discutirlo en conjunto aunque la ley no lo exija.

Estudio de títulos de propiedad sector "Cuatro Palomas Sur":

Señora Norma consulta en qué van los estudios de título del sector de "Cuatro Palomas Sur". Señor Alcalde solicita que el Administrador lo consulté en la SEREMI de Bienes Nacionales.

Mejoramiento de calles faltantes por pavimentar:

Consulta, además, cuándo se ejecutará el proyecto de mejoramiento de calles faltantes. Señor Alcalde manifiesta que este proyecto fue presentado el 2014 entonces las calles deterioradas entre el año 2014 y el año 2017 no se encuentran en el proyecto, por tanto, se elaboró un proyecto complementario en 1.000 millones de pesos. Se espera adjudicación de recursos.

Concejal Morales manifiesta que la calle Manuel de Salas en Baquedano, donde funciona la feria está en muy malas condiciones, solicita que se repare en forma provisoria mientras se aprueba el proyecto definitivo. Señor Alcalde solicita a Sra. Norma, vaya a la SECPLA y revise el listado de calles con el Asesor Urbanista, si falta alguna se lo indique.

Invitación a participar en actividades:

Señora Norma invita para el 17 de mayo presenciar la feria de reciclaje en la Plaza Ambrosio O'Higgins y el 25 de abril la celebración del Día de la Tierra.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Agua en cementerio de Domeyko:

Concejal Morales, informa que en el cementerio de Domeyko hace falta un estanque; un vecino cuenta con un camión aljibe y la ofrece para llevar agua. Se consulta a Director de Medio Ambiente quién indica que al finalizar la fiesta de la Cruz de Mayo llevará un estanque al lugar.

Reparación de sedes sociales:

Concejal Morales expresa que la Junta de Vecinos 18 de Septiembre presenta problemas de deterioro, se requiere reparación urgente. Lo mismo informa Concejala en relación a la sede social de Hermanos Carrera, Señor Alcalde le indica que le presente la situación al abogado para poder reparar puesto que es de propiedad de la organización.

Garantía en proyecto de construcción de veredas:

Concejal Morales, consulta por la boleta de garantía de la construcción de veredas calle Prat puesto que según ha observado hay baldosas sueltas. Señor Alcalde expresa que existe la garantía y los técnicos se ha ocupado de ello. Respecto de los "fierros" que hay entre la calle y la Vereda solicita informe de qué se trata. Señor Alcalde manifiesta que hay un conflicto que está en Contraloría, por las luminarias. El conflicto es que según el municipio allí deben ir luminarias según la empresa no. Concejal consulta en qué quedó el tema de disminuir los segregadores (pelotas) o cortarlos por la mitad. Sr. Alcalde manifiesta que eso tiene que ver con el diseño del proyecto, los técnicos analizan el tema.

Licitación de estacionamientos controlados:

Consulta también, Concejal Morales, por la licitación de los parquímetros; se informa que está en trámite.

Donación de equipo deportivo:

Concejal Morales, plantea la posibilidad de regalar un equipamiento deportivo para voleibol a la selección que participará en los JUDEJUT. Se solicitará a Director DAF cotice un equipo con los colores de ValLENAR.

Indigente en situación de calle:

Concejal Neira informa que hay un indigente que vive en la calle, aparentemente está afectado por problemas mentales, el tema es si se pudiera internar. Se comenta lo difícil que es lograr aquello. Se informará a DIDECO.

Además corrobora la importancia de mejorar y mantener las calles de la ciudad que no han sido re pavimentadas. Solicita se realice este mes una sesión extraordinaria para tratar temas pendientes.

Discapacidad:

Concejal Valderrama expresa que hay pocos estacionamientos para discapacitados. Manifiesta además que en el hospital se realizarán acciones en favor de los discapacitados. Informa que ya la Cruz de Malta no es indicador por pero sí de una persona con discapacidad debe demostrarlo con un carné.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Comité habitacional Chacra Martínez:

Respecto del trámite Comité Habitacional de Chacra Martínez, solicita el Señor Alcalde se reúna con los socios para tranquilizarlos respecto de la utilidad del terreno, entre otras dudas. Señor Alcalde manifiesta que ya se les ha informado que el proyecto está presentado pero no tiene problema en reunirse con ellos, le solicita se coordine con Administrador.

Visita Hogar de menores:

Concejales Morales, informa respecto a visita realizada al hogar de menores, el edificio muy inadecuado, tienen ellos un proyecto por 90 millones de pesos, el Jefe de Gabinete tiene toda la información necesitan un comodato para poder invertir. Señor Alcalde manifiesta su acuerdo para ello. Solicitan que abogado y Jefe de Gabinete coordinen con SENAME las condiciones del comodato. Además solicitan que la Unidad de Medio Ambiente, coordine retiro de mobiliario en desuso y escombros desde el patio del inmueble.

Concluye la sesión a las 18:30 Hrs.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NFR/mgac.-